

III EDICIÓN DEL BONO CULTURAL JOVEN 2024

CONVOCA: Ministerio de Cultura

REQUISITOS:

- Los jóvenes nacidos en 2006, es decir, jóvenes que cumplan 18 años en 2024.
- Tener la nacionalidad española.
- Residencia legal en España.
- Ser solicitante de asilo, desplazados/as temporales o extranjeros/as tutelados/as.

DOTACION: 400 euros.

INFORMACION:

- El Bono Cultural Joven es una ayuda directa de 400 euros a quienes cumplen 18 años para adquirir y disfrutar de productos y actividades culturales. Una invitación a entrar en la edad adulta de la mano de la cultura.
- Para solicitarlo, tienes dos maneras: puedes pedirlo tú mismo o a través de un adulto que te represente. En los dos casos es importante que crees una cuenta con tu correo electrónico.
- Si ya tienes 18 años en el momento de pedir el bono, puedes hacerlo con cualquiera de estos métodos de identificación digital: Cl@ve con registro básico o avanzado o Certificado digital.
- Si no has cumplido los 18 años en el momento de solicitar el bono, únicamente podrás solicitar Cl@ve con registro avanzado, y deberás hacerlo de forma presencial en una oficina.
- Si vas a pedir a un adulto que te represente: Tanto si tienes 18 años cumplidos (y naciste en 2005) como si todavía no los has cumplido, puedes pedir a un mayor de edad que haga la solicitud en tu nombre como representante. El adulto necesitará tener Cl@ve con registro básico o avanzado o Certificado digital.
- El Bono Cultural Joven solamente funciona en las empresas que forman parte del programa. Puedes consultar en la web la lista de las que están adheridas.
- Desde la fecha de concesión podrán hacer uso del Bono durante todo un año en los establecimientos adheridos al programa (más de 3.300 en toda España).
- El bono funciona como una tarjeta de prepago que el beneficiario puede tener de forma virtual en su móvil o recibir de forma física en su domicilio.
- Dotación:
 - 200 euros para artes en vivo, patrimonio cultural y artes audiovisuales. Por ejemplo, entradas y abonos para artes escénicas, música en directo, cine, museos, bibliotecas, exposiciones y festivales escénicos, literarios, musicales o audiovisuales, y espectáculos taurinos.

- 100 euros para productos culturales en soporte físico. Por ejemplo, libros, revistas, prensa, u otras publicaciones periódicas; videojuegos, partituras, discos, CD, DVD o Blu/ray.
- 100 euros para consumo digital o en línea. Por ejemplo, suscripciones y alquileres a plataformas musicales, de lectura o audiolectura, o audiovisuales, compra de audiolibros, compra de libros digitales (e/books), suscripción para descarga de archivos multimedia (podcasts), suscripciones a videojuegos en línea, suscripciones digitales a prensa, revistas u otras publicaciones periódicas.

PLAZO: Hasta el 16 de septiembre de 2024.

PRESENTACION: - A través de la página web.
- Más información: Teléfono: +34 911 23 95 66, correo electrónico: bonocjoven2024@correosprepago.es.
- Horario de atención: De 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes laborables de ámbito nacional.

lc.cx/5Qorwl